



ACTA DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día martes diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En



consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias del Diputado y de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Iván Osael Quiroz Martínez, Presidente; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente, pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**



Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE MAYO DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 5, la fracción IX del artículo 10, la fracción IX del artículo 38, y la fracción VI del artículo 42; de la



Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas y todos. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en relación con el envenenamiento masivo de fauna, principalmente silvestre, en el



paraje “El Guevonu” o “La Barrosa”, en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta: A la Fiscalía General del Estado, a que inicie de inmediato las investigaciones de oficio por los Delitos previstos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en lo relativo al maltrato, crueldad y privación de la vida contra animales, y los demás que se pudiesen configurar por la contaminación del entorno, con el fin de procesar judicialmente a las personas responsables; A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que intervengan de inmediato, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el control y mitigación de los daños ambientales en ese paraje, mediante medidas urgentes de saneamiento, retiro de fauna muerta y evaluación toxicológica del área afectada, a fin de evitar mayores afectaciones ambientales y la posible contaminación del acuífero, con el consecuente riesgo para la salud de las y los habitantes de ese Municipio; Al Honorable



Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que realice una campaña intensiva para promover la conciencia sobre el cuidado al medio ambiente y el trato digno a la fauna, tanto doméstica como silvestre. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa al Congreso General, (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que en el próximo Periodo de Sesiones, se apruebe el Dictamen en Materia de Gastos Médicos Mayores, Transparencia, Portabilidad, Protección a Adultos Mayores y Regulación Hospitalaria. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, al Titular del Centro SICT Oaxaca, y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la Carretera Federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla. **9.** Proposición con



Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo Transitorio Décimo Primero del Decreto por el que se expidió la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, emita y publique a la brevedad el Reglamento correspondiente de la Ley mencionada. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a sus instancias competentes de control interno y combate a la corrupción, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de supervisión, investigación y sanción respecto de posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o irregularidades cometidas por elementos



de Corporaciones de Seguridad y Procuración de Justicia; refuercen los mecanismos de actuación institucional bajo los Principios de Legalidad, Transparencia, Profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos de la Ciudadanía; y, de manera prioritaria, establezcan e implementen mecanismos oficiales, accesibles, confiables y técnicamente viables que permitan a la ciudadanía que pretenda adquirir un vehículo usado, obtener un certificado de verificación integral de la unidad, que brinde certeza jurídica sobre la autenticidad de los números de identificación vehicular antes de su compra, otorgando así, mayor seguridad patrimonial a quienes adquieren vehículos de buena fe, evitando que posteriormente sean objeto de aseguramientos derivados de irregularidades no detectables por la Ciudadanía. **11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XXX y XXXI al artículo 4, y un



Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular”, que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII, y se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que revise la planificación de los Colegios de Nivel Primaria y Secundaria de Educación Privada, y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina reformar la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona la fracción XI al Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **12.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha doce de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. -----

II. En razón de que, los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se



transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural a favor de la Comunidad de "Linda Vista del Carmen", perteneciente a San Martín Peras Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de mayo del presente año, con el cual, las Autoridades Comunitarias y Ciudadanos del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán, Oaxaca, manifiestan su inconformidad, con la Resolución de veintinueve de abril del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente C.A./94/2026, en la que anularon la integración e instalación del Consejo Municipal Electoral, así como la Convocatoria a Elección



Extraordinaria del nuevo Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de mayo del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número UTVCO.RECT.0293.2026, suscrito por el Rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, con el que, solicita Audiencia con la Comisión de Presupuesto y Programación, para dar seguimiento a los ajustes administrativos y presupuestales, relacionados con los derechos laborales de los trabajadores de dicha Universidad.

Se acusa de recibido y para su Intervención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

04) Escrito recibido el día once de mayo del presente año en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio número MSAC/SIND/0421/2026, con el que, la Síndica



Municipal del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, solicita una Partida Presupuestal Extraordinaria, derivado de los Expedientes números 33/2025 del Índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa, en el que se determinó el pago por la cantidad \$4, 200.00 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a favor del C. Imanol Pérez Ríos; y el Expediente 114/2025 del Índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, determinando la devolución de \$2,500.00 (dos mil quinientos Pesos M.N.), y \$ 1,500. 00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a favor del C. Braulio Víctor Vásquez Gómez. Por lo que solicita se emita la expedición de un Decreto Especial a fin de realizar los pagos al que fue condenado dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 05)** Escrito recibido el día once de mayo del presente año en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, por el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, remite Oficio número CJ/011/2026, con el que, el Apoderado Legal del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, solicita una partida presupuestal especial, derivado del Expediente número 121/2019 del Índice del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con el que se determinó el pago por la cantidad \$642,960.18 (seiscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta pesos 18/100 M.N.), por lo que solicita se emita la expedición de un Decreto especial a fin de realizar los pagos al que fue condenado dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06)** Oficio número MSJL/00032/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de mayo del presente año, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca, remite su Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 07)** Oficio número AMSPQ/325/817/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



el día doce de mayo del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de "El Porvenir" perteneciente a San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de mayo del año en curso, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número MSM/PM/0142/2026, a través del cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de "La Cañada del Marqués", perteneciente a San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para**



su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de mayo del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio número MSCTM/MP/050/05/2026, suscrito por la Presidenta del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, Oaxaca, por el que remite su Bando de Policía para el Periodo 2026-2027, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 6 de marzo del presente año. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de mayo del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número MSLC/OFI/0325/2026, con el cual, la Presidenta del H. Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, remite respuestas a los Acuerdos números: 512, 513, 542, 546, 565, aprobados por esta Soberanía. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase**



copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese a los Acuerdos 512, 513, 542, 546, 565 de esta LXVI

Legislatura. 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de mayo del presente año, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a Favor de la Localidad de el "Vergel", perteneciente a Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaración correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

12) Oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1515/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de mayo del presente año, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, remite Acuerdo Parlamentario en el cual, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de



competencias, a la división de Poderes y al estado de derecho, solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, (CFE), para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la Central Termoeléctrica, Plutarco, Elías Calles, ubicada en Petacalco Municipio de la Unión de Isidoro, Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del Gobierno Federal, y en su momento se analice la viabilidad para su reconversión de carbón, a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección al medio ambiente, como continuación del Proyecto de la Termoeléctrica de Tula Hidalgo, aprobado en Sesión celebrada el día miércoles 22 de abril del presente año, por lo que remite para su conocimiento y efectos legales conducentes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Biodiversidad Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y de Salud. 13)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de mayo del



presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio sin número, en el que, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Apazco Nochixtlán, Oaxaca, remite la Renuncia del Ciudadano Efrén García Santiago, al cargo de Regidor de Obras, motivo por el cual en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley al Ciudadano Carlos Hernández Agustín, quien fungirá con dicha Regiduría, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de mayo del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio sin número a través del cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, remite la Renuncia de la Ciudadana Martha López Rodríguez, al cargo de Regidora de Salud, motivo por el cual, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de abril del presente año, se le tomó la Protesta de Ley



a la Ciudadana Natalia Bautista García, quien fungirá con dicha Regiduría, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. En el presente punto, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al terminar su intervención se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 5, la fracción IX del artículo 10, la fracción IX del artículo 38, y la fracción VI del artículo 42; de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su



Iniciativa con Proyecto de Decreto, al terminar la intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** - - - - -

V. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos, así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia,



garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas y todos. En seguida, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su intervención, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán solicita autorización para suscribirse a la Proposición de referencia, lo que se autoriza. Por consiguiente, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes y se ordena: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. -**

VI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del



Estado, en relación con el envenenamiento masivo de fauna, principalmente silvestre, en el paraje “El Guevonu” o “La Barrosa”, en el Municipio de San Bartolo Coyotepec, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta: A la Fiscalía General del Estado, a que inicie de inmediato las investigaciones de oficio por los Delitos previstos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en lo relativo al maltrato, crueldad y privación de la vida contra animales, y los demás que se pudiesen configurar por la contaminación del entorno, con el fin de procesar judicialmente a las personas responsables; A la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que intervengan de inmediato, en sus respectivos ámbitos de competencia, para el control y mitigación de los daños ambientales en ese paraje, mediante medidas urgentes de saneamiento, retiro de fauna muerta y evaluación toxicológica del área afectada, a fin de evitar mayores afectaciones ambientales y la posible contaminación del



acuífero, con el consecuente riesgo para la salud de las y los habitantes de ese Municipio; Al Honorable Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, a que realice una campaña intensiva para promover la conciencia sobre el cuidado al medio ambiente y el trato digno a la fauna, tanto doméstica como silvestre. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera atenta y respetuosa al



Congreso General, (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que en el próximo Periodo de Sesiones, se apruebe el Dictamen en Materia de Gastos Médicos Mayores, Transparencia, Portabilidad, Protección a Adultos Mayores y Regulación Hospitalaria. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, al Titular del Centro SICT Oaxaca, y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la Carretera Federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla. En



seguida, el Diputado Presidente ordena: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. - -**

IX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo Transitorio Décimo Primero del Decreto por el que se expidió la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, emita y publique a la brevedad el Reglamento correspondiente de la Ley mencionada. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su



intervención, el Diputado Presidente ordena: **acútese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** -----

X. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a sus instancias competentes de control interno y combate a la corrupción, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de supervisión, investigación y sanción respecto de posibles actos de corrupción, abuso de autoridad o irregularidades cometidas por elementos de Corporaciones de Seguridad y Procuración de Justicia; refuercen los mecanismos de actuación



institucional bajo los Principios de Legalidad, Transparencia, Profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos de la Ciudadanía; y, de manera prioritaria, establezcan e implementen mecanismos oficiales, accesibles, confiables y técnicamente viables que permitan a la ciudadanía que pretenda adquirir un vehículo usado, obtener un certificado de verificación integral de la unidad, que brinde certeza jurídica sobre la autenticidad de los números de identificación vehicular antes de su compra, otorgando así, mayor seguridad patrimonial a quienes adquieren vehículos de buena fe, evitando que posteriormente sean objeto de aseguramientos derivados de irregularidades no detectables por la Ciudadanía. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al finalizar su intervención, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.

En seguida, el Diputado Presidente, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

XI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyectos de Decretos y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN**

PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones XXX y XXXI al artículo 4, y un Capítulo Tercero Bis denominado “De la Inclusión Juvenil en la Economía Circular”, que contiene el artículo 52 Bis, al Título Cuarto de la Ley Estatal de Economía Circular. **b)** Dictamen con Proyecto de



Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XII, y se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que revise la planificación de los Colegios de Nivel Primaria y Secundaria de Educación Privada, y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



determina reformar la fracción I del Apartado A en el artículo 43; 73 fracción VIII; 75 tercer párrafo y se adiciona la fracción X al 134, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona la fracción XI al Apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

XII. ASUNTOS GENERALES. En este punto, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, y a las Diputadas y



Diputados conectados, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Secretaría en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice que no interviene únicamente a defender a Movimiento Ciudadano, que defiende un derecho ciudadano fundamental, el derecho de las y los Oaxaqueños a votar en libertad, con claridad y sobre todo con certeza, tal y como lo marca la Constitución, que es innegable el crecimiento sostenido que tiene Movimiento Ciudadano, la fuerza naranja como una alternativa real para el Oaxaca que merecen todos, y también es innegable el temor que eso provoca en el Gobierno del Estado, que se sabe que Morena va en caída libre, que la confianza de la gente ya la perdieron con sus mentiras, con sus incongruencias y con su doble moral, y por eso recurren una vez más a las viejas prácticas de siempre, ya que utilizan a uno de sus Partidos satélite para intentar copiar el Logotipo y el Emblema que distingue a Movimiento Ciudadano, que por cierto es una copia malísima, es un intento burdo por confundir a la Ciudadanía y



mantenerse en el poder, y por ello informa que acudirán al Tribunal Electoral para impugnar el Acuerdo del Instituto Electoral que autorizó el cambio de nombre, logotipo y emblema de Fuerza por Oaxaca, el que por cierto que no se aprobó por unanimidad, y nuevamente les van a ganar porque mientras para Morena el fraude y la simulación son estrategia, para Movimiento Ciudadano, la estrategia es el trabajo, la congruencia y los resultados, pregunta a los compañeros y compañeras de Fuerza por Oaxaca, ¿así de entregada quedó su identidad política? Refiere que Morena ha tirado la toalla, que se confiaron de una marca que ya no conecta con la gente y ahora su estrategia es copiar y confundir, porque ya no pueden convencer, pero que les dice con toda claridad, los colores podrán imitarlos, el logotipo podrán copiarlo a su manera, pero los valores, las causas y la convicción de Movimiento Ciudadano son imposibles de plagiar, y les dice que se equivocan profundamente si creen que el Pueblo de Oaxaca sigue dormido, que la gente ya se cansó de los abusos, de la simulación y de que quieran tratar a los ciudadanos como si no pensarán, por eso



dice con firmeza, que no van a permitir que quieran ganar a la mala lo que no pueden ganar con respaldo ciudadano, que van a dar batalla por la vía institucional y legal, pero también de mano de la gente, porque violentar el Principio Constitucional de Certeza Electoral, es atentar contra la Democracia misma, que Morena y sus aliados están nerviosos porque saben que sí hay alternativa, porque saben que cada vez son más quienes quieren un Oaxaca libre de simulación, de abusos y de trampas, que levanta la voz para defender ese intento de engañar al Pueblo de Oaxaca, pero también para decirle a la Ciudadanía que no está sola, que sí existe una alternativa firme, valiente y decidida a defender la Democracia, porque frente al abuso del poder van a seguir dando la cara y frente a quienes quieren confundir al pueblo, van a seguir defendiendo siempre la verdad. Acto seguido, el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Vicepresidenta **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien hace uso de la palabra para celebrar un avance que transforma la vida cotidiana de miles de familias oaxaqueñas, una iniciativa que no solo representa transporte sino



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dignidad, inclusión y desarrollo para Oaxaca, expresar un Reconocimiento sincero al Gobernador Salomón Jara Cruz por hacer realidad el sistema de transporte con más de treinta y cinco rutas que conectan comunidades, acercan oportunidades y facilitan el acceso a servicios esenciales como la educación, salud, y al empleo, además de la implementación de registros de usuarios preferentes del Binnibus, un Programa pensado en apoyar a quienes más lo necesitan, a las y los adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad, ese sistema de transporte es mucho más que unidades modernas recorriendo las calles, es un símbolo de un Gobierno que escucha, que atiende y que responde a las necesidades, es una apuesta por la movilidad sustentable, por la seguridad de las y los usuarios, y por un futuro más ordenado y justo para Oaxaca, representa una puerta abierta para la madre que lleva a sus hijos a la escuela, para el joven trabajador que día a día construye el Progreso del Estado, reconocen que cuando hay voluntad, compromiso y amor por el pueblo, los resultados se ven y se sienten, se dirige al Gobernador diciendo que su visión está dejando huella y marcando un



antes y un después en la manera de moverse y de vivir en Oaxaca, que se sabe que el transporte público no solo mueve personas, también acerca oportunidades, educación, salud, trabajo y bienestar, por eso garantizar que los sectores más vulnerables puedan acceder a un servicio digno y con un beneficio especial, es un acto de justicia social, es entender que la movilidad es un derecho no un privilegio, que cada persona merece trasladarse con dignidad, con respeto y sin obstáculos, que también es importante reconocer el impacto positivo para el ordenamiento vial y la modernización del transporte público en Oaxaca, y apostarle a un sistema más eficiente es apostarle a una mejor calidad de vida para la ciudadanía y para la sociedad más conectada y sustentable, que no solo se habla de tecnología o de infraestructura, se habla de empatía, de igualdad y de un Gobierno que escucha y responde a las necesidades de su pueblo, que gracias a ese sistema, muchas personas han logrado reducir tiempos de traslado, ahorrar en gastos diarios y contar con unidades más cómodas y seguras, y además ha significado un gran avance en materia de movilidad incluyente, beneficiando



especialmente a los adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad, quienes actualmente tienen mayores facilidades para desplazarse con dignidad, que como Diputada celebra las acciones que ponen al centro las necesidades de la gente, que se invierte en un desarrollo, en educación, en economía, y en el futuro de las Familias Oaxaqueñas, y que hoy más que nunca deben seguir fortaleciendo proyectos que acerquen oportunidades, generen bienestar colectivo, y condición social, que si es posible construir un Oaxaca más moderno, más accesible y más justo para todas y para todos, que sin duda Oaxaca avanza con un paso firme hacia una movilidad más justa, más moderna y más humana, concluye diciendo enhorabuena Gobernador por ese gran logro. En seguida, y al terminarse las participaciones, el Diputado Presidente, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de su ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



para que asistan el próximo día martes veintiséis de mayo del año en curso a las nueve horas a Sesión Ordinaria, y levanta la sesión siendo las diez horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - -

IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

“2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación”

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de mayo de 2026.